




	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: AA-PR-009	
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMINETO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	Fecha de Aprobación: xxxxxx	
CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha	Descripción		
OBJETIVO			
Verificar que las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se hayan pactado en el plan de mejoramiento se cumplan oportunamente por los responsables de los procesos involucrados.			
ALCANCE			
Inicia desde revisión del plan de mejoramiento hasta el envío del Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento al responsable del proceso revisado			
BASE LEGAL			
Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Resolución 035 de 2006. Por el cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Acuerdo 009 de 2006. Por el cual se implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Lineamientos para la Acreditación de Programas CNA Lineamientos para la renovación de la Acreditación CNA			
DEFINICIONES			

	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: AA-PR-009			
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN		Versión: 01			
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMINETO AL PLAN DE MEJORAMIENTO		Fecha de Aprobación: xxxxxx			
<p>Acción correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.</p> <p>Acción preventiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.</p> <p>Acción de Mejora: Acción implementada a partir de un problema detectado con el propósito de mejorar los resultados obtenidos en la gestión realizada.</p> <p>Acreditación de Alta Calidad: La acreditación es un camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable los pares académicos, es decir, quienes, por poseer las cualidades esenciales de la comunidad académica que detenta un determinado saber, son los representantes del deber ser de esa comunidad. También es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional.</p> <p>Consejo Nacional de Acreditación CNA: Organismo de naturaleza académica que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales, cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos. El CNA revisa el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministerio de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan.</p> <p>Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.</p> <p>Mejora continua: Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.</p> <p>No conformidad: Incumplimiento de un requisito.</p> <p>No conformidad potencial: Es aquella no conformidad o problema que aunque no ha sucedido se observa la posibilidad de que ocurra por alguna debilidad o vulnerabilidad detectada en el proceso.</p> <p>Plan de Mejoramiento: Instrumentos que consolidan el conjunto de acciones requeridas para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema. Su finalidad es desarrollar una cultura organizacional orientada al mejoramiento permanente de su función, efectuando las acciones correctivas necesarias.</p> <p>Proyecto Curricular: Corresponde a todo programa académico (ya sea pregrado, posgrado, maestría o doctorado) el cual es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios, y actividades teóricas, prácticas y teórico prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.</p> <p>Registro Calificado: Es la evaluación de las condiciones de calidad de los programas. Es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a las instituciones de Educación Superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, cuando proceda. La vigencia del Registro Calificado será de 7 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo. Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el Registro Calificado</p>						
DOCUMENTOS Y REGISTROS						
POLÍTICAS DE OPERACIÓN						
El decreto 1295 y el Consejo Nacional de Acreditación tienen como requisito realizar el seguimiento al plan de mejoramiento para los procesos de renovación de Registro Calificado y renovación de la acreditación de Proyectos Curriculares e Institucional						
ACTIVIDADES CON PUNTO DE CONTROL						
Actividad 5						
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO						
Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad						
ANEXOS						
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	TIEMPO ESTÁNDAR (Hr)	REGISTROS DE CALIDAD	OBSERVACIÓN
1	Revisar en el Plan de Mejoramiento las fechas límite de entrega de los compromisos asumidos por los responsables de los procesos	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.						

	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			Código: AA-PR-009		
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN			Versión: 01		
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMINETO AL PLAN DE MEJORAMIENTO			Fecha de Aprobación: xxxxxx		
2	Verificar el cumplimiento de los compromisos acordados	Comité Autoevaluación y Acreditación de Proyecto Curricular	Proyecto Curricular			
3	Cruzar información entre los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento y lo pactado en el plan de mejoramiento	Comité Autoevaluación y Acreditación de Proyecto Curricular	Proyecto Curricular			Verificar que se haya dado cumplimiento a las acciones pactadas y monitorear las deficiencias señaladas para evitar nuevamente su ocurrencia
4	Elaborar informe de seguimiento con los resultados obtenidos y el análisis de la información.	Comité Autoevaluación y Acreditación de Proyecto Curricular	Proyecto Curricular		Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
5	Enviar Informe de Seguimiento a Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Autoevaluación y Acreditación de Proyecto Curricular	Proyecto Curricular			
6	Revisar el informe de seguimiento al plan de mejoramiento para su aprobación	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			Punto de Control: Si se aprueba pasa a la actividad 8, sino continua con la actividad 7
7	Ajustar el informe de seguimiento al plan de mejoramiento	Comité Autoevaluación y Acreditación de Proyecto Curricular	Proyecto Curricular			Continua a la actividad 5
8	Remitir el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento al responsable del proceso revisado	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD						
	Nombre			Cargo		Dependencia
Elaboró	ADRIANA COTES, SOFÍA GÓMEZ			ESTUDIANTE - SIGUD		Of. Asesora de Planeación
Revisó	MARTHA BONILLA, ALEJANDRO CAMACHO			Coordinadora y Profesional OPS designado		Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad
Aprobó						